

1991

La mística del dolor salvífico no viene directamente de Anselmo. Es una consecuencia, que posteriormente se deduce. Anselmo es un pensador de la ley. Crimen y Castigo es su referencia. El castigo borra el crimen y vuelve a instalar la ley en su vigencia absoluta, y la ley no vuelve a este lugar, si no hay una satisfacción correspondiente a la violación de la ley. Por eso el pago de la deuda. De la violación de la ley se desprende la deuda, que es deuda de satisfacción, es reparación de la ley violada para volver a instalarla en su vigencia. No el dolor es lo salvífico, sino la vuelta a la ley, que implica un pago de la deuda que solamente puede ser con sangre, e.d. violando al violador. La mística del dolor aparece, cuando se pierde esta visión anselmiana del sacrificio como resultado inerte de la vigencia absoluta de la ley. Pero ambos forman una unidad.

ver: Greshake, G.: Erlösung und Freiheit. Eine Neuinterpretation der Erlösungslehre Anselms von Canterbury. In: Greshake, G.: Gottes Heil - Glück des Menschen. Ideologische Perspektiven. Freiburg-Basel-Wien, 1983.

Greshake afirma esta perspectiva de la ley, en contra de la mística del dolor. Critica esta mística del dolor en Ratzinger:

"(Ratzinger) bemerkt, daß die unendliche Sühne, deren Erstattung Gott fordert, diesen in ein <unheimliches Licht> rückt. Es <drängt sich dem Bewußtsein dann geradezu de Vorstellung auf, der christliche Glaube an das Kreuz stelle sich einen Gott vor, dessen unnachsichtige Gerechtigkeit ein Menschenopfer, das Opfer seines eigenen Sohnes, verlangt habe. Und man wendet sich mit Schrecken von einer Gerechtigkeit ab, deren finsterer Zorn die Botschaft von der Liebe unglaubwürdig macht> (Ratzinger, J. Einführung in das Christentum. München, 1968. S.231)" S.84

La respuesta de Greshake insiste en la ley, cuya recuperación es asegurada por el sacrificio. Eso es realmente la posición de Anselmo. Eso es cierto, porque la ley, tomada como justificación por la observancia, desemboca en el sacrificio humano. Ni a Greshake ni a Ratzinger les ocurre, recurrir a la teología de la ley de Jesús y San Pablo. Este fenómeno San Pablo lo llama "la maldición, que pesa sobre la ley", para hacer ver el mensaje de la libertad cristiana como liberación de la ley de observancia. La mística del dolor, que con razón horroriza a Ratzinger, es la mística de la ley de observancia, expresada sin mencionar más la ley. Ratzinger sueña con la utopía de una ley, cuyo cumplimiento no exija sacrificios humanos. Es su manera de evitar la teología de la ley cristiana. Ratzinger habla en contra de un Dios, <dessen unnachsichtige Gerechtigkeit ein Menschenopfer, das seines eigenen Sohnes, verlangt habe>. Sin embargo, cualquier justicia de cumplimiento de la ley exige este sacrificio humano. Solamente una justicia, que consiste en la relativización de la ley en relación a la vida humana, por tanto en la violación de la ley en nombre de esta vida humana, puede evitar el sacrificio humano. Eso es el mensaje cristiano, que Ratzinger jamás acepta. Se trata del <perdón de la deuda> del Padre nuestro. Lo que horroriza al cristianismo conservador mucho más que la mística del dolor, es esta teología de la ley de Jesús y San Pablo.

La visión de Anselmo a partir exclusivamente de la mística del dolor ver: Brown, Joanne Carlon/ Parker, Rebecca: For God so Loved the World? y Fortune, Marie F.: The

Transformation of Suffering: A Biblical and Theological Perspective. Ambos en: Brown, Joanne Carlson/ Bohn, Carole R.(ed.): Christianity, Patriarchy and Abuse. A Feminist Critique. Pilgrim Press. New York, 1989.

También:

Kohn-Waechter, Gudrun (Hrsg.) Schrift der Flammen. Opfermythen und Weiblichkeitsentwürfe im 20. Jahrhundert. Orlanda Frauenverlag. Berlin, 1991.

Sin embargo, la mística cristiana del dolor no se puede criticar sin pasar de nuevo a la crítica cristiana de la ley en sentido de la teología de la ley de Jesús y San Pablo.